

# LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes. 12 rs.—Tres. 34.  
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.  
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.  
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Martes 15 de Noviembre de 1864.

PROVINCIA.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses. 42; seis. 78; año. 150. Por conducto de corresponsal ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses. 45; seis. 84.  
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 166.

MADRID 15 DE NOVIEMBRE

Nuestro apreciable colega *El Independiente* ha escrito en su último número un importante artículo, dirigido á la prensa progresista, con el fin de excitara á que, en nombre del partido, haga manifestaciones políticas que, inspirando confianza al trono, puedan, en medio de la desorganización de las fracciones conservadoras, abrirnos el camino del poder. Justo es que contestemos, siquiera por la benevolencia con que se trata á nuestros hombres, cuyos eminentes servicios en pró del Trono constitucional y las instituciones se reconocen de una manera explícita, sin descender á esas inculpaciones maliciosas é indignas de que venimos siendo objeto por parte de otros periódicos desuadados de idea y sentimientos políticos.

Parte el diario á que contestamos de un hecho cierto, positivo y que tantas veces hemos puesto de manifiesto en los artículos consagrados á examinar la situación presente; este hecho es el de que todas las fracciones conservadoras, entregadas á luchas personales, sin tener en cuenta los intereses del país y sin que le representen, no son dignas de ocupar el poder que vienen monopolizando tanto tiempo hace. Hé aquí cómo traza el estado del partido conservador, con una imparcialidad que honra ciertamente al autor del artículo:

«El partido que, lanzándose á la lucha política, prescinde del país, prescinde de sus necesidades más urgentes, prescinde de ilustrar todas aquellas cuestiones gravísimas y perentorias, de cuya solución, si es errónea, depende el porvenir de la nación; y en cambio, deponiendo todo respeto, toda dignidad, se lanza á una lucha, ó mas bien á un pugilato de personalidades indignas, que solo vergüenza y descrédito pueden dar de sí; ese partido, si se halla alejado del poder, revela con su conducta desatentada una impaciencia, una ambición, un espíritu turbulento que solo tormentos y convulsiones entraña; si por el contrario ocupa el poder, declara tácitamente que no se halla impregnado de esa dignidad, de esa calma, de esa fuerza que emanan de la convicción de su propia valía, de la bondad de sus doctrinas y de la confianza que debe tener en sus hombres más eminentes y en los actos de estos. Para esos partidos, pues, débiles é inquietos, impacientes y violentos, apasionados y faltos de creencias, enfermos, en fin, no hay más que aplicarles el cauterio del ostracismo, para que en él, alejados del poder, conozcan su desvarío, su debilidad y su desenfreno, y traten de purificarse, robustecerse y adquirir aquellas grandes condiciones de vitalidad y predominio que por carecer de ellas le arrebatan el poder y con él la esperanza de desarrollar su sistema político.»

Sentado, pues, el hecho de que el partido conservador, moderado ó unionista, debe buscar en el ostracismo su purificación, expone *El Independiente* una serie de conclusiones, cuya última consecuencia sería una verdadera censura para nuestro partido, si hubiera lógica en su raciocinio.

Para que desaparezca el partido conservador, es necesario que la corona halle otro partido unido, fuerte y compacto á quien encomendar el Gobierno.

Ese partido ha de ser necesariamente el progresista.

La corona no puede llamarle sin conocer perfectamente sus ideas, sus aspiraciones, sus tendencias.

Está, pues, obligado á hacer una declaración en que diga que no es una amenaza para la dinastía, ni un peligro para las instituciones, ni un mal para el país, y que no reniega de la memoria de los millares de hermanos que en los campos de Bilbao, Rmales y Guardamiñan dieran su sangre en defensa de tales objetos.

Si faltando al heroísmo y á la abnegación, de que tienen dadas tantas muestras, si volviendo la espalda al país y á las instituciones que le tienden los brazos, no se aviene á lo que se le pide, habrá incurrido en gravísima responsabilidad.

Tales son las conclusiones de nuestro colega. Examinémoslas con el buen deseo de prestar algún servicio á la patria, discutiendo tranquilamente y sin pasión, ya que á este terreno se nos cita.

Digamos ante todo que nos contamos en el número de los desengañados, y que no abrigamos ya ilusión alguna. Es difícil, si no imposible, por efecto de un encadenamiento fatal de sucesos, que abrazan largo período de años; es difícil, decimos, que el partido progresista llegue al poder de una manera normal, tranquila y ordinaria. Hánse acinado en contra suya tantos elementos, tantas contrariedades, tantas misteriosas potencias que juegan en la escena política; háse hecho por nuestros enemigos formar concepto tan equivocado de nuestra comunión; se han, en fin, parapetado tras la alta institución citada por *El Independiente* de modo tal, que conceptuamos casi imposible el arrancar los filamentos de la yedra que en-

vuelven al árbol de quien reciben vida. Trárase de una, dos, veinte personas; de corporaciones responsables, de cuerpos ó entidades visibles, y tal vez se conseguiría que la voz del patriotismo diera resultado; tal vez un rasgo de necesidad, si no de abnegación, allanaría el camino á nuestro partido. Pero se trata de múltiples y desconocidos resortes que sujetan la máquina; de intereses bastardos que al día siguiente tenían que desaparecer; de oscuras sombras impalpables que envenenan la atmósfera; de escrúpulos de conciencia imposibles de vencer; de privilegios de clases, de pasiones encontradas, de odios inveterados; de cuanto, en fin, en veinte años de dominio y de presión ha podido idearse contra el principio liberal encarnado en el progresismo.

Hé aquí por qué se ha hecho célebre la frase *obstáculos tradicionales*; hé aquí por qué hasta el cambio de Constitución sería fácil, comparado con la desaparición de las misteriosas causas que, fuera de toda responsabilidad, influyen poderosamente en contra nuestra.

Dicho esto, sigamos adelante.

Convenidos en que el partido conservador, llámesse como se quiera, no puede gobernar, y en que debe purgar sus desaciertos en el ostracismo, preciso es que convenga también *El Independiente* en que existe ese otro partido fuerte, compacto, con credo político determinado, con hombres é ideas de gobierno, y con grande popularidad en el país; ese partido es el progresista. La Corona conoce perfectamente sus principios, su tendencia, sus servicios, y puede cuando quiera llamarle al poder. Si decimos cuando quiera, entiéndase que no siempre podrá responder al llamamiento; porque desgraciadamente llegan momentos en la vida de los pueblos en que *es ya tarde* para hacer concesiones. Cuando la viuda del duque de Orleans se presentó en la Asamblea francesa, acompañada de sus dos hijos, era ya tarde; porque la sangre que en aquellos momentos se derramaba imponía condiciones, pidiendo y obteniendo por su propia fuerza un cambio radical y completo.

Hablamos la verdad; la decimos tal como la sentimos. Si los hombres públicos hubieran meditado sobre aquellas palabras: *presenciaremos cruzados de brazos los sucesos*, dichas por un ilustre orador de nuestro partido; ó sobre estas otras: *retirémonos contristados, y no seamos cómplices de su triste ruina*, dichas por un general no menos ilustre, habrían hallado que ante la salvación de la Patria, es necesario sacrificar hasta los sentimientos más arraigados en el corazón humano. Habrían hallado también que esas dolorosísimas frases se referían necesariamente á un tiempo que *fuera ya tarde* para contener los acontecimientos que en revuelto torbellino se precipitaban, como habrán de precipitarse, sobre el haz de nuestras actuales instituciones. No siempre un partido puede lo que quiere: todas las fuerzas de la humanidad reunidas no son bastantes á detener un solo segundo la marcha del tiempo.

¿Porqué, pues, los avisos de nuestro partido han de interpretarse como deslealtad, envenenando así el único germen de vida que queda en España al sistema representativo? ¿Porqué ese empeño en corromper los más nobles sentimientos, rebajar los grandes caracteres, manchar las honras más puras, y ensangrentarse con los que no buscan lucro ni honores, sino la felicidad de la Patria? ¿Porqué se quiere obligar al partido progresista, verdadero Galileo de la política, á que niegue la verdad que conoce en su conciencia; á que por consideraciones humanas maldiga las leyes eternas de la creación y de lo infinito? ¡Oh! Si darse pueden explicaciones, solo la hallamos en nuestra pobre naturaleza, en esa maldita condición que nos obliga á odiar al que por sus virtudes es vivo acusador de nuestra conducta: solo la hallamos en la necesidad que tienen los que se revuelven en el fango de miserables pasiones de manchar á los que se ostentan limpios y austeros en sus costumbres.

Nunca el partido progresista ha sido una amenaza para el Trono; y á serlo, no lo hubiera salvado en los conflictos supremos; nunca ha sido, y de ello tiene dadas muchas pruebas, enemigo de la paz y prosperidad pública; nunca ha olvidado la sangre que sus hermanos derramaron en defensa de la libertad y de las instituciones. ¿Qué necesidad tiene de más declaraciones, de especie de réplicas ó memorias, que en el hecho de serlo rebajarían su dignidad y su propia fuerza? *El Independiente* no podrá menos de reconocer, siguiendo el camino que ha emprendido, que la causa principal, originaria, del inmenso desconcierto, de la anarquía en que se revuelve el partido con-

servador, es precisamente ese deseo del poder, ese empeño de alcanzarlo, siquiera sea cediendo á toda clase de humillaciones, y cometiendo apostasías en todos sentidos. Sin esas flaquezas que envuelven el interés propio y personal, ¿habría desaparecido el antiguo partido moderado? Ciertamente que no: porque ante la fuerza progresiva es necesaria la resistencia en el sentido natural de esta palabra.

Grandísimo daño hacen al Trono, á la dinastía, y á todo lo que intentan defender, los que dando torcida interpretación á nuestra conducta, se empeñan en presentarnos como á la ola del Océano que arrastra cuanto halla sobre la superficie. Es un error de que se lamentarán los que sinceramente así lo hagan; un crimen de que responderán ante la historia los que al hacerlo obedezcan á miserables sentimientos.

Ha llegado el tiempo en que el partido progresista, después de maduro examen y conociendo perfectamente sus fuerzas y los males de la patria, dice á la alta institución que siempre defendiera: *hoy podré ayudarte, mañana... seré impotente para conjurar el peligro.*

Esto, se ha dicho, es un acto de imposición, de soberbia... Sea: El tiempo y los sucesos que á nuestra vista se desarrollan, demuestran que ese acto es producto del más puro patriotismo; es, llámesse como se quiera, el aviso más noble y mas honroso que puede dar un partido.

Profundamente conmovidos se encontrarán nuestros lectores con los detalles que sobre las inundaciones de la provincia de Valencia hemos publicado en otra sección de nuestro periódico.

En este país generoso, en este suelo clásico de los sentimientos hidalgos, no dejarán de proporcionar á los infortunados habitantes de aquellas desoladas comarcas el único lenitivo posible para tamaños males, las elevadas inspiraciones de la caridad.

Ya se han abierto suscripciones en las que el rico como el pobre pueden depositar su ofrenda, no siendo de menos valer el óbolo humilde de aquel que la liberalidad del último.

Pero con esto no hay bastante. Bueno y meritorio es remediar en cuanto es posible las calamidades que afligen á la humanidad; pero como esto no es posible nunca sino hasta cierto punto, y como estas nunca dejarían de ser calamidades aunque se pudiera remediarlas por completo, se sigue de aquí que todavía será mejor y mas útil el prevenir la repetición de otras de la misma ó parecida índole.

El señor ministro de Fomento, asegura alguna publicación noticiara que se ocupa en estudiar los medios á propósito para impedir que las inundaciones vuelvan á ocasionar tantas desgracias. Muy bien hecho estará esto, y no se hará tampoco nada de mas con nombrar una comisión que investigue la causa de las inundaciones en las diferentes localidades, y que indique los medios oportunos, no solo para impedir que sobrevengan, sino hasta para utilizar en favor de la industria y de la agricultura esas mismas aguas torrenciales que tantos desastres producen ahora y que pueden prestar, sin embargo, bajo el dominio de la ciencia y con un aprovechamiento acertado no escasos beneficios. Pero para esto son necesarias dos cosas: primera, que la noticia de que el ministro de Fomento se ocupa en el estudio de este asunto no sea uno de esos noticiosos de relumbrón con que se quiere producir efecto á favor del celo de las autoridades en circunstancias críticas; ó que aun siendo cierto el hecho y sincera la voluntad que al señor ministro asista de ocuparse en tan importante asunto, no se desvanezca esta, una vez pasado el peligro entre las preocupaciones de la vida política: segunda, que si se nombra una comisión, no se componga esta de esas eminencias universales que de todo entienden, y que por pertenecer á todas las comisiones no tienen tiempo para ocuparse en los trabajos de ninguna, sino de hombres especiales, dedicados únicamente al estudio de la ciencia y verdaderamente amantes de su país, aunque no pertenezcan á ninguna otra comisión, que emitan en poco tiempo un buen dictamen.

Las grandes inundaciones ocurridas en el Mediodía de la Francia en el año de 1855, dieron lugar á muy luminosos y bien meditados informes y memorias en que se propusieron muchos medios preventivos de inundaciones. La formación de depósitos combinados con buenos sistemas de acéguas, que hagan comunicar las aguas pluviales con los ríos y los mares, de manera que alguna parte de ellas pueda ser utilizada para dirigirla con buen repartimiento hacia los valles; la construcción de pozos absorbentes, la de canales de riego, el

ensanche de los cauces y hasta su variación, la construcción de diques, etc., etc., fueron, entre otros, los medios que entonces se propusieron, y teniendo en consideración estos trabajos, los resultados conseguidos por su medio y los progresos que han hecho las ciencias, y las condiciones de nuestro suelo y nuestro clima, y las necesarias economías, pudiera una comisión compuesta de personas inteligentes y activas, presentar un trabajo aceptable y susceptible de empezarse á poner desde luego en ejecución.

Ayer tuvo lugar la traslación de los restos mortales del Excmo. señor teniente general D. Francisco Valdés, al cementerio de la sacramental de San Nicolás.

Una numerosa concurrencia de personas de todas clases sociales y de los diferentes partidos, y mas especialmente del progresista á que constantemente se encontró afiliado durante toda su vida, seguía el fúnebre cortejo tributando el último homenaje al benemérito veterano.

D. Francisco Valdés, uno de los tenientes generales más antiguos de España, era un glorioso resto de la guerra de la independencia, se había distinguido en la época del 23 al 30 por el arrojo con que se apoderó de Tarifa, y siempre había militado con digna y ejemplar consecuencia en las filas del partido progresista.

Modelo de virtudes cívicas y de abnegación política, el general Valdés, ha bajado al sepulcro después de una dilatada carrera de esclarecidos servicios prestados á la causa de la patria y de la libertad, acompañado de las bendiciones de todos los buenos españoles y de todos los mismos sincera del progreso.

A pesar de las denegaciones de los periódicos oficiosos, véase lo que dice un periódico de Cartagena:

«Estamos á TRECE de Noviembre y ni el mas pequeño síntoma indica que este próximo el pago de los diferentes cuerpos de la armada, residentes en este departamento, ni de los operarios del arsenal.

Las familias de los infelices que no cuentan para subsistir mas que con el misero jornal que en estos talleres ganan, principian á sentir los funestos efectos de esos retrasos en el pago de sus miserables haberes.

En cambio se pone en tela de juicio, si á un personaje cuya historia está manchada por inmensos sacrificios y raudales de sangre derramada por los pueblos en defensa del trono constitucional, deben ó no entregarsele treinta millones que, según la prensa, reclama del gobierno, no sabemos por qué servicios que pueda haber prestado á esta nación infortunada.»

¿Qué tal, señores optimistas de oficio? Son falsas las noticias que acerca del atraso en que se encuentran las clases que sirven al Estado, publicamos los periódicos independientes? ¿Hay falta de patriotismo en dar conocimiento de estos hechos, cuando ocurre el que tan oportunamente consigna *El Eco de Cartagena*, refiriéndose al Sr. D. Sebastian de Borbon y Braganza?

Dice el mismo periódico que el día once á media noche se presentó en su imprenta el señor alcalde-corregidor, y dispuso se distribuyera el artículo que para el número del día siguiente estaba preparado, secuestrando los ejemplares que estaban ya tirados por el blanco.

No se diga por esto que deja de existir la mas amplia libertad de imprenta: sería una injusticia. Ni siquiera se diga que deja de cumplirse la ley, tal como es.

La lucha entre los periódicos unionistas y moderados, no acerca de la bondad de los principios que aplican á la gobernación del Estado, sino de los vicios y defectos de las personas que militan en uno y otro campo, continúa siendo encarnizada.

Si un periódico progresista hubiera dirigido á cualquier hombre público del partido conservador la mitad de los piropos, que desde las graves columnas de sus propios diarios se han estado arrojando unos á otros, se hubiera echado mano de la frase aliteratura progresista; se nos hubiera calificado de incultos, de inciviles, y se hubiese dicho hasta que era cualidad eminentemente progresista la de carecer de educación.

Pensando mal, muy mal, de los pretendidos hombres importantes del partido conservador, no nos hubiéramos atrevido, por nuestro propio decoro á escribir las frases con que se han favorecido unos á otros y se continúan favoreciendo en estos días; pero lo hacen ellos y es necesario convenir en que deben tener razón, puesto que tienen vinculadas tantas supremacías, entre otras, la de una especie de infalibilidad papal, según ellos.

Bueno será, sin embargo, separarnos un

poco y recoger nuestro manto, para evitar el contacto de tanta inmundicia.

Hemos recibido un folleto que con el título *Cuestion de actualidad* acaba de publicar don José Barbier, en el cual se intenta resolver la gravísima crisis financiera y comercial por que está pasando España y que amenaza agravarse mas cada día.

El autor de este opúsculo propone como remedio heroico al mal presente, el aplazamiento por noventa días de todas las obligaciones procedentes de operaciones mercantiles que se encuentran pendientes de pago, á contar desde sus respectivos vencimientos, y aun de las que se encuentran ya sometidas á las vías judiciales.

Semejante solución nos parece inaceptable, ineficaz y peligrosa.

Pensamos ocuparnos con mas detención en este asunto.

Con motivo de una carta de Barcelona, en que se habla de la precaria situación á que se encuentra reducida la industria, dice *La Bolsa*:

«Los señores que por mal nombre se apellidan libre-cambistas, parece que se sienten algun tanto sobrecogidos, en vista de los efectos desastrosos de sus infatigables charlatanerías, que no merecen otro nombre su proposiciones, contra la virtud patria y el trabajo nacional.

Nuestra imbecil teoría de los presupuestos altos, ha dejado el país exhausto, y el comercio, como es consiguiente, paralizado.

En cambio prevaleceis vosotros, los ex-ministros, los que cubris con el título el monopolio de la dirección de las obras, los que sois empleados, los que sois catedráticos reaccionarios, los que pareceis en el mercado con las manos vacías y la inteligencia hueca.

Cuando el porvenir de las sociedades pertenece *in integrum* á la industria; cuando solo por la industria (nos referimos á la fabril como á la agrícola), se mide el poder de las naciones, vosotros, imbeciles, conspiráis contra la de vuestra patria, cantando como *sui somnia*.

Tendremos baratos los trigos.

Tendremos baratos los hierros.

Tendremos baratas las manufacturas de algodón ó lana.

Tendremos barato el papel de escribir.

Tendremos barato todo y seremos felices.

Para vosotros, la industria de un país consiste en la adquisición de productos; y sois tan miopes economistas, que no habeis comprendido que la industria consiste en los hombres que la ejercen y no en los productos que se obtienen. Y eso que A. Smith, en el primer párrafo de su obra *inmortal*, os dice con elocuencia sencillez: «La riqueza de las naciones consiste en el número de sus hombres y su aptitud para el trabajo físico, moral é intelectual, habida consideración á las condiciones climatológicas y las del suelo que ocupan.»

El corresponsal madrileño de un periódico moderado de provincias, refiriéndose á la polémica de personalidades empeñada entre *El Diario español* y *El Contemporáneo*, escribe lo siguiente:

«Los que amamos de veras la libertad de imprenta, tememos con razón por ella al ver el camino que siguen ciertos periódicos.»

Nosotros, que amamos realmente la libertad de imprenta, que la deseamos, y no la tememos absoluta, veríamos con tranquilidad, sin alarma ni recelo alguno, cualquier medida represiva contra *las libertades* que se toman ciertos periódicos. No perdería nada en ello la verdadera libertad de imprenta. Pero preferimos aceptarla hasta con esas libertades ó excesos, mejor dicho; porque producen el bien de dar á conocer al país, tales como son los hombres y los periódicos que los representan.

Por lo demás, si la prensa fuese libre para la discusión de principios, ningún exceso sería justificable en ella, y bastaría para condenarlos y reprimirllos el anatema ó el desprecio de la opinión pública, indulgente siempre con los oprimidos; severa siempre con los que son libres y únicos responsables de sus actos.

La contraprueba de esta verdad puede verse en que, los que peor uso hacen de la libertad de imprenta, son los mismos que la limitan y exhiben por medio de sus leyes y de sus agentes; los mismos que abandonan las personas á la saña de los escritores y declaran indiscutibles ciertos principios é instituciones, hasta el punto de que las oposiciones (como ha sucedido mas de una vez) no sean libres ni aun para defender, en defensa propia, esos mismos principios é instituciones.

La conducta de los que así piensan y obran es lógica. De ese modo la imprenta degenera y se prostituye, dando ellos los primeros el ejemplo.

Bajo la impresión de un doloroso sentimiento, damos publicidad al siguiente remitido, abs-

solo llamando la atencion de la autoridad eclesiastica sobre el hecho que en el mismo se refiere:

Madrid 13 de Noviembre de 1864.

Sr. Director de LA NACION.

Muy señor mio: Espero merecer de la bondad de usted, se sirva publicar en su apreciable periódico, el siguiente hecho, digno de la mas grave censura, para que la autoridad eclesiastica pueda exigir la responsabilidad a quien corresponda.

En la noche del 11 del corriente fué atacado de una congestión pulmonar un sujeto que vivia en la calle de la Magdalena, núm. 38, cuarto segundo. Tan luego como el facultativo D. Juan Tejada y España se presentó en la casa, dispuso, en vista de la gravedad del enfermo, y a la vez que le aplicaba los recursos de la ciencia, que se le administrase la extrema-union único auxilio espiritual que en aquella situacion podia recibir.

Con la ansiedad consiguiente, se dió aviso en el momento á la parroquia de San Sebastian; contestando el dependiente de la misma á la persona que fué con este fin, que la casa correspondia á la de San Lorenzo; de aqui le mandaron nuevamente á San Sebastian y en esta última insistieron en que debian acudir á San Lorenzo; dando lugar con esta dilacion, á que el moribundo falleciera sin recibir los últimos auxilios de la religion, y aumentando, como es natural, la afliccion de la familia, sorprendida por esta muerte repentina.

Dejo á la mayor ilustracion de V. las reflexiones á que dá lugar un hecho como este, á toda persona que no esté despojada de los sentimientos de humanidad y de religion.

Con este motivo tiene la honra de ofrecerse de V. atento S. S. Q. B. S. M.—Francisco Tejedor.

**El Comité progresista de Alicante, ha dirigido á los electores de nuestro partido en aquella ciudad, la siguiente manifestacion:**

«El triunfo que nuestro partido acaba de obtener en la última eleccion de concejales, nos impone el deber de expresar nuestra gratitud á los electores progresistas que han tomado parte en la lucha. Recibid, pues, el mas cordial parabien por la manera con que habeis respondido al llamamiento que hizo el Comité á vuestro patriotismo, en su manifestacion de 30 de Octubre último.

El éxito que alcanzasteis con la eficaz cooperacion que os ha prestado el pueblo liberal á quien niega la ley el derecho del sufragio, es de grande importancia y de elevada significacion. Nuestra conducta en las últimas elecciones desvirtuó para el porvenir á los que protestan un mentido liberalismo, y desautoriza á los que, atribuyéndose pactos que nosotros hubiéramos rechazado como indignos á habérsenos propuesto, intentan sembrar la injuria y la calumnia para introducir la escision en nuestras filas. Los propósitos liberticidas de nuestros adversarios se estrellarán siempre contra la severidad de nuestras doctrinas y la rigidez de nuestros principios.

La prueba de esta verdad es preciso que la hagamos resaltar, en la próxima lucha á que se aprestan con igual encarnizamiento los bandos que formaron parte en otro tiempo de la familia liberal. Nuestro retraimiento de las urnas, dará á conocer la indiferencia con que los verdaderos progresistas de Alicante miramos el simulacro que van á representar en la eleccion de diputados á Cortes las fracciones reaccionarias. Dejemos que combatan solos por la presa que ambicionan, los que no pueden estar unidos porque no hay mas que un poder que escalar. Obrando así ejecutareis la resolucion de nuestro partido, y os hareis acreedores una vez mas, á la gratitud del Comité, Y si, lo que no es de esperar, alguna individualidad mal aconsejada, faltase á la consigna del retraimiento, sepa que su conducta nunca será aprobada.

Alicante, 10 de Noviembre de 1864.—El presidente, Tomás España.—José Poveda.—Pedro Garcia.—Francisco de Estrada.—Francisco Samper.—Sabas Pinillos.—Francisco Garcia Reiner.—Rafael Chamorro.—Antonio Terol.—Vicente Galiana.—Alejandro A. Garcia.—José Alvarez y Casas.—Remigio Sebastián.—Francisco Alberola.—Francisco Javier Carratalá, Secretario.

Por el ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cádiz, han circulado desde el 28 de setiembre al 3 de octubre 22,941 viajeros y 4,058 toneladas de mercancías; produciendo los primeros 171,023'61 rs., y las segundas 161,983'01 reales. Total de ambos productos 333,006'62 rs. El producto kilométrico anual de la expresada semana ha sido de 109,174'62 rs., y habiendo sido el de la correspondiente en el año anterior de 104,882'92 rs., resulta una diferencia á favor del actual de 4,391'70 rs. Comparados los productos totales resulta que desde 1.º de enero del año corriente hasta el día de la fecha, han sido estos de 16,929,328'90 rs., y habiendo sido los de igual periodo en el año anterior de 14,700,780'36 reales, resulta la diferencia á favor del año corriente de 2,228,548'54 rs.

Se ha publicado en Lisboa el primer tomo del *Diccionario español portugués*, interesante obra debida á la pluma de Manuel del Canto Mascarenhan, de cuyo trabajo hace grandes elogios la prensa del vecino reino.

Los redactores de el periódico *El Ancora*, señores Chaparro, Reinoso, Brunet, Llofrú y Bordiallo, se han separado de la redaccion á causa de la nueva combinacion porque se refunde en otro diario que parece se titulará *El Progreso Constitucional*, y á cuyo frente dióse que se pondrá el Sr. Corradi.

La legion austro-mexicana, formada en Laybach, se halla ya completamente organizada, y se embarcará el 20 del presente mes en Trieste, con direccion á Veracruz.

Se ha solicitado privilegio de invencion á favor de un nuevo sistema de mejoras introducidas en la maquinaria para hilar y torcer toda clase de materias fibrosas.

El general señor Primo de Rivera, herido en la toma de Montecristi, se encuentra en Sevilla desde el 12, y permanecerá allí hasta restablecerse completamente.

Parece que se va á proceder al derribo de las murallas de Ciudad-Real.

En la Habsna va á publicarse un periódico que será redactado por señoras y señoritas, titulado *El amigo de las mujeres*.

La Correspondencia echa á volar la candidatura del señor Moyano para presidente del futuro Congreso.

En Jaen se agita el proyecto de construir un nuevo teatro.

Los farmacéuticos de Suiza se han congregado para ponerse de acuerdo tocante á la adopcion de un código ó farmacopea;

Muy en breve va á publicarse un interesante libro con el título de *Historia de la estadística oficial de Europa*, debido á la pluma del señor don José Emilio de Santos, director de estadísticas especiales y vocal secretario que ha sido en la junta general del ramo. El autor ha aprovechado su larga permanencia en nuestro centro estadístico oficial y los grandes conocimientos adquiridos en sus frecuentes viajes al extranjero, donde ha recibido numerosas distinciones, y nos ha representado en varios Congresos científicos, para reunir preciosos documentos de todas las naciones, en alguna de las cuales, como en Italia, se remonta la historia de la estadística hasta la época del emperador Alejandro Severo, en que el jurisconsulto Ulpiano recibió el encargo de establecer el movimiento de la poblacion.

Los señores don Aciselo y don Fausto Miranda, don José Campo, don Lino Alberto Reig, don Ramon Aranz, don Pascual Bayarri, don José Soriano Placent y don Antonio Agustí han abierto una suscripcion en pró de los desgraciados habitantes de los pueblos inundados en la provincia de Valencia, suscribiéndose en el acto los iniciadores por la suma de 67,500 rs.

La suscripcion está abierta en la redaccion de nuestro Colega La Iberia.

Con el título de *Gaceta de los Procuradores*, acaba de aparecer un nuevo periódico semanal, destinado á la defensa y representacion de los intereses de esta clase de la sociedad.

El pensamiento es acertado y digno de que los procuradores, cuyos derechos é intereses se proponen sostener y que hasta ahora no han tenido representacion en la prensa, lo acojan con entusiasmo.

En el primer número que tenemos á la vista, su ilustrado director el conocido abogado de esta corte D. José Aguilera Melendez, emite observaciones muy acertadas y juiciosas acerca de la indole del cargo de procurador, que tienden tanto á realizar á la clase como á darle conciencia de su propia dignidad, y hace ver que *La Gaceta* será verdaderamente órgano de las aspiraciones y de los legítimos intereses de los que al oficio de procurar se dedican en toda España.

Damos la bien venida al nuevo colega y le deseamos la larga prosperidad que merece.

El jueves salió de Tánger para Rabat y Fez nuestro representante en Marruecos señor Merry. Durante la ausencia del Sr. Merry, ha quedado en Tánger encargado de los negocios de España el agregado de la legacion señor Ortiz.

Hoy á las doce volverán á reunirse, en el salon de la academia médico-quirúrgica, los alumnos de la Universidad y escuelas especiales, para continuar la discusion del reglamento, que con objeto de fundar un ateneo científico-literario presentó la comision organizadora el domingo último.

Dentro de breves dias aparecerá en la *Gaceta* un Real decreto constituyendo la junta que ha de dirigir los trabajos de ensanche de la capital.

Segun nuestros informes, será nombrado presidente de esta comision el alcalde-corregidor de Madrid, y vocales D. José Luis Retortillo como abogado, D. Marcos Nihals como médico, y como arquitecto D. Carlos Maria de Castro.

Dice *Las Noticias*:

Sabemos que se han repartido por los cuarteles unas proclamas subversivas y mal escritas, en las que á través de frases huecas y albaracas de muy mal genero, se escita á los soldados á que se rebelen contra sus jefes, y prefieran sucumbir en la pelea á ser instrumentos de bastardos planes. El autor ó autores de semejante escrito se han olvidado, al poner en práctica tan desgraciado medio, que los soldados españoles son y han sido siempre modelos de lealtad y de fidelidad á las banderas que han jurado defender.»

Seria muy conveniente saber el verdadero origen de ese escrito; pues semejantes cosas solo suceden cuando mandan los moderados puros.

**CORRESPONDENCIA.**

Barcelona 12 de Noviembre de 1864.

Sr. Director de LA NACION.

Muy señor mio: Probablemente habrá llegado á su noticia que se habian tomado en esta algunas precauciones militares; que venian tropas por los trenes de los ferro-carriles, y que inmediatamente se embarcaban: pues bien, puedo asegurar á los apreciables lectores de LA NACION que todo se ha reducido á nada ó poco más. Es cierto que el Capitan general mandó á Mataró un parte telegráfico diciendo al Comandante de armas que inmediatamente de recibirlo dispusiese que salieran para esta, aprovechando el último tren, para cuya salida no faltaba mas que media hora, cuatro compañías de la fuerza allí existente, armadas y municionadas. Con objeto de cumplir la orden de prisa y corriendo, se pusieron en marcha para la estacion dichas compañías, quedando algunos soldados sin poder llegar á tiempo para tomar el tren. Llegaron á la estacion de Barcelona, y desde ella pasaron á embarcarse en un vapor que tenia ya sus fuegos encendidos, y al anochechar zarpó é hizo rumbo hacia Tarragona. Los que presenciaron esa operacion, lo menos que imaginaron era que se trataba de un acontecimiento como el de la Rápita, y en los teatros y en los cafés circulaban las mas estupendas noticias.

Felizmente, pronto se despojó la incógnita, y en cuanto se supo que esa fuerza iba destinada á Villanueva y Geltrú, todo el mundo quedó completamente tranquilo; pues conociendo la proverbial sensatez de aquella importante poblacion, se creyó que algun error involuntario ó alguna exageracion habian podido solo dar margen á aquellas medidas.

Así ha sido en efecto. En Villanueva, como en otros puntos fabriles del antiguo principado, se deja sentir demasiado la miseria de la clase obrera: las personas acomodadas trataron de aliviarla disponiendo la creacion de cocinas económicas; mas parece que

algunos obreros rechazaron los bonos para dichas cocinas, diciendo que lo que ellos querian era trabajo y no una limosna. A esto se agregaron algunas palabras inconsideradas y el hecho verdaderamente púbil de haber, en un camino que conduce á la villa, apoderádose del pan que un panadero llevaba á vender, si bien diciendo los mismos autores de tal accion sus nombres y apellidos, que vivian en tal parte, y que ya pagarian.

Como se ve, todos estos hechos podian exigir la intervencion de la policia y del juzgado de primera instancia; mas parece que el alcalde y el juez se intimidaron, creyéndose impotentes para cumplir con su deber. El juez pasó una comunicacion al Sr. Regente de la Audiencia; el alcalde hizo lo mismo con el Sr. Gobernador, y de aqui esa alarma, que sin el temor excesivo de aquellos señores hubiera pasado desapercibida tal vez hasta de los mismos villanoveses.

No tomando parte en las elecciones el partido progresista, no se nota al acercarse el día de abrirse los comicios aquella animacion propia de pueblos regidos constitucionalmente: todo entre los moderados se hace á puerta cerrada; el pueblo mira indiferente, si le dejan serlo, las diversas influencias que se disputan el triunfo, esos actos en que tanto interés toma cuando pelean los progresistas: así es que apenas se oye á nadie hablar de candidatos ni candidaturas.

Sin embargo, se sabe que en el primer distrito, no han podido todavía ponerse de acuerdo el Gobierno y los moderados de esta. Si el Sr. Durán y Bas pudiese ser elegido sin renunciar la plaza de catedrático de esta universidad, es probable que no hubiera habido inconveniente por parte del Gobierno en admitir su candidatura; pero el Sr. Durán no se presenta candidato, y el Sr. Llaserá, que pretende ser diputado por ese distrito encuentra obstáculos no solo en su ciego odonellismo, sino tambien en algunos que en tiempos en que gobernaba la provincia no tenian pan partido con él. «Flaquezas y miserias humanas!» En el segundo será votado sin oposicion el Sr. Permanyer; en el tercero hasta ahora solo se presenta Coma (D. Tomás) pero es posible que á última hora le dispute el triunfo el Sr. Barret, pues en ese distrito hay una fraccion que se dice moderada y que, sin embargo, votaría al Sr. Rivero, si no se llamase demócrata. En el cuarto va á repetirse la escena de las elecciones anteriores: los mismos que el año pasado eligieron al Sr. Madoz sin que interviniera para nada el partido progresista, se empeñan en proclamarlo ahora por su candidato, fundándose, como entonces, en que no teniendo ellos obligacion ni voluntad de retraerse, no pueden ni deben dar sus votos á otra persona, que á la que merece las simpatías y el respeto de todos, sin distincion de matices políticos. Así lo dicen, y así debo manifestarlo.

En los distritos rurales, así de esta provincia como de las otras catalanas, se disputan el honor de representarlos vicarvaristas y ministeriales; y en las profesiones de fe que dirigen á los pobres electores los marcan que es una compasion. Todos son liberales; todos quieren el progreso; todos ofrecen oros y moros si son elegidos, y ya amenazando para cuando sean poder, ya ofreciendo de presente los que son. Los electores influyentes son traídos y llevados como silla puerilera.

El afán especialmente del Gobierno se cifra en que acudan á las urnas muchos electores: con ese objeto y con el fin de los vicarvaristas van catequizando á los progresistas. Los vicarvaristas por su parte hacen lo mismo, y así no seria extraño, que merced á esas coacciones, algunos que sin el compromiso en que los ponen esas dos parcialidades, se abstendrian con gusto de votar, aumenten el número de votantes.

En Barcelona no hay temor de que tal suceda; aquí estoy convencido de que concurrirán pocos electores, y eso que los candidatos del segundo y tercer distrito tienen muchos amigos particulares, y que en el cuarto es posible que el nombre del señor Madoz arrastre á las urnas á algunos incautos, á quienes diciéndoles que así dejan en mejor lugar el nombre del Sr. Madoz, se les podrá acaso inducir á que voten.

Nada de particular en nuestro estado fabril y comercial: panico completo; nada de negocios; todo el mundo en expectativa.

**CORREO NACIONAL.**

Dice *La Abeja montañesa*:

Las activas y celosas gestiones que han hecho en Madrid los comisionados cuya salida para aquel punto anunciamos hace dias, han producido ya el deseado efecto.

Por telegrama de ayer, se recibió en esta plaza la noticia de haberse realizado seis millones de reales, que llegarán mañana ó el lunes próximo, por los administradores del Banco y del Crédito Cantabro.

Tan importante suma no dudamos que contribuirá de una manera eficazísima á resolver la funesta crisis que absorbe hoy la atencion general.

El estado de las bolsas de Londres y Paris, donde la perdida confianza ha vuelto á renacer, hacen esperar que en breve se despejarán las nubes que oscurecen el horizonte del mundo mercantil.

Si se tiene fe en los cuantiosos recursos con que cuenta Santander, y la union y el patriotismo se revelan en un acuerdo de aplazamiento de obligaciones, en cuanto prudencialmente pueda tomarse, estamos seguros que saldrán de su retraimiento los capitales que el temor—mas ó menos fundado—ha vuelto asustadizos, contribuyendo nuevamente á facilitar las transacciones y á sacar á la plaza de su inaccion espectral, perjudicialísima por muchos conceptos.

—Leemos en un diario de Málaga:

Se ha recibido parte un de brillante hecho de armas de la guardia civil de esta provincia. En la noche del 6 y en las inmediaciones del pueblo do Atajate, los guardias civiles de segunda clase Miguel Peral Benitez, José Peña Fernandez, José Lopez Vela, y Alonso Diaz Gonzalez, hicieron frente á una partida de contrabandistas á caballo compuesta de 20 hombres.

A las voces de alto dado por los guardias, rompieron los contrabandistas el fuego, que fué contestado por los guardias, hiriendo á los primeros disparos mortalmente al jefe de aquellos llamado Cristóbal Barranco (a) el Cuco, natural de Algotocin. En seguida acometieron á la bayoneta y dispersaron á los contrabandistas, aprehendiéndoles tres caballos, un asno y 16 fardos de tabaco, peso de 84 arrobas. El llamado Cuco que herido de un balazo que habia recibido sobre la tetilla izquierda, quedó en poder de los guardias falleció al siguiente día 7. Seguramente el

valeroso proceder de los citados cuatro guardias será recompensado como se merece.

—Escriben de Valencia:

Como era de esperar de los piadosos sentimientos del caritativo pueblo valenciano, todas las clases de la sociedad se apresuran á contribuir con sus donativos al remedio de los desgraciados habitantes de los pueblos azotados por la catástrofe de la inundacion.

En todos los establecimientos públicos, círculos y sociedades de recreo, se han abierto suscripciones con dicho objeto, que están produciendo los mas felices resultados. En la Universidad literaria é Instituto de segunda enseñanza se inició anteayer la suscripcion, recomendandola en las clases los señores catedráticos, y habiendo contribuido con sus donativos estos y casi todos los alumnos de ambos establecimientos.

Tambien en el Seminario conciliar central de esta ciudad ha producido grandes resultados la abierta entre los cursantes en dicho estudio.

En el Círculo Valenciano se inició tambien anteayer, y en poco rato se recogió una cantidad respetable.

Igualmente se dice que los sócios de La Juventud del comercio tienen tambien el pensamiento de llevar á cabo otra suscripcion con el propio objeto, y creemos que producirá grandes rendimientos.

Aplaudimos como se merecen actos de esta naturaleza, que prueban una vez más la nunca desmentida caridad de nuestros paisanos.

El *Diario mercantil de Valencia*, continúa dando los siguientes pormenores de la inundacion:

Personas que acaban de llegar de Alcor nos aseguran que no hay palabras para pintar el cuadro de desolacion que presenta esta desdichada poblacion. Todas las casas se han arruinado ó están amenazando ruina, quedando únicamente en estado de poder conservarse, segun dictámen facultativo, las consistoriales y la del juzgado; la iglesia de Santa Catalina tambien se encuentra en estado ruinoso, habiendo arrancado las aguas toda la sillería del coro; las calles están llenas de cieno hasta la altura de una vara y la brigada de bomberos y multitud de operarios trabajan sin descanso en derribar unas casas, apuntalar otras y abrir zanjas en las calles para dejar libre el tránsito; la fuerza del ejército custodia los objetos que se encuentran por todas partes é impide el tránsito por ciertos puntos peligrosos.

Muchos vecinos de buena posicion han quedado reducidos á la mayor miseria; uno de ellos, cuyo nombre sentimos ignorar, propietario que era de siete casas, ha perdido tres hijos y hoy se encuentra trabajando de jornalero en la demolicion de casas. Este mismo desgraciado llevó en brazos al señor arzobispo por varias calles intransitables de la poblacion y se negó despues á recibir cien reales que le entregaba nuestro virtuoso prelado.

El digno juez de primera instancia, señor Alpañes, ha prestado grandes socorros durante la inundacion, tomando las medidas que, en tan aflictivas circunstancias, eran posibles. Gracias á su resolucion consiguió que un bañero llevase pan á una familia que se hallaba aislada en un molino, y que hacia muchas horas que se alimentaba solamente de cebada tostada.

En la noche del lunes, pasada ya la inundacion, se desplomó una casa próxima á la del ayuntamiento cogiendo á toda la familia.

Separados los escorbros se encontraron en la noche del martes diez cadáveres agrupados para huir de la desgracia; entre ellos se encontraba un niño cogido todavía al pecho de su madre. Al encontrar estos cadáveres ocurrió una escena desgarradora; uno de los trabajadores reconoció entre los muertos un sobrino suyo; el afligido operario se arrojó sobre el cadáver y lo cubrió de besos y de lágrimas.

En la administracion de estancadas solo se han salvado trece cajones de tabaco picado, el papel sellado y los sellos de correos, gracias á las activas disposiciones del administrador don Jacinto Suarez.

Al salir de Alcor un trabajador que empujaba el trólec en que venia el Sr. Arzobispo, tuvo la desgracia de que le cogiera un pie una de las ruedas, quedando bastante lastimado, y nuestro digno prelado curó al infeliz por sus propias manos, aplicando hilas á la herida y cubriendola con un vendaje: el trabajador fue conducido en el mismo trólec á Algemesi.

El arroz podrido que se encuentra en la poblacion exhala un olor fétido e insoportable, por cuya razon se ha dado la orden de que se arroje al rio.

Un ciego se cogió á una tabla y pasaba por las calles en los primeros momentos de la inundacion, pidiendo socorro, pero nadie pudo proporcionárselo, y el desgraciado ha desaparecido.

Escenas análogas ha presenciado el pueblo de Enguera. A la una de la madrugada del dia cuatro empezó en aquel termino la tempestad, que duró hasta las once de la noche con una violencia extraordinaria. Los rios y barrancos no pudiendo resistir el ímpetu de las grandes avenidas, desbordaron y extendieron sus aguas por el valle, inundando los campos y dejándoles reducidos á yermos pedregales.

Noticias llegadas á Enguera en los primeros momentos anunciaron que en los términos de Anna y Estubany las aguas habian arrebatado diez y siete edificios, entre molinos harineros y fabricas de cardar é hilar lana, perteneciendo la mayor parte á vecinos de Enguera, pereciendo tres operarios que no pudieron defenderse del ímpetu de las aguas.

No son mas desconsoladoras las noticias llegadas del pueblo de Alfarrasí. La inmensa mole de agua que penetró en el pueblo, no dejó edificio que no sufriera mas ó menos los efectos de la inundacion.

Los campos situados junto al rio, son los que más han sufrido y uno de mucha extension ha quedado formando parte del cauce. Otros se vieron sembrados de muebles, de puertas y de ropas arrastradas por el agua.

A pesar de los hundimientos y del desplome de una casa entera, no hay que lamentar ninguna desgracia: algunas personas fueron arrastradas por la corriente, y hubo un vecino que movido de un impulso generoso acudió á socorrer á otro quedando sepultado bajo un lienzo de pared y salvando milagrosamente la vida.

Una mujer con un niño del pecho, de cinco meses, viéndose sorprendida y casi arrastrada por las aguas, pasó la tormenta encaramada en una morera del corral de su casa, logrando de este modo salvar su vida y la de su hijo.

Ayer llegaron á esta ciudad el alcalde del pueblo do Tous, una comision de vecinos, compuesta del juez de paz, el médico y tres labradores, á presen-

tarse al señor gobernador en demanda de auxilio para atender á las muchas necesidades de aquella poblacion. La inundacion del día 4 ha sido terrible y como nunca se habia conocido, por lo cual sus consecuencias son muy amargas y lamentables. Son los vecinos se vieron precisado: á abandonarlas para salvar sus vidas. El cementerio y la abadía con el archivo de la parroquia han sufrido igual desgracia. La casa consistorial y el archivo del ayuntamiento han desaparecido por completo. La iglesia parroquial ha perdido un sin fin de objetos del culto é imágenes, y en ella llegó el agua hasta la cornisa, habiéndose resentido la bóveda, y aunque todavía se conserva en pie se halla inservible.

Anteayer llegaron á esta ciudad en el vapor *Tor* muchos de los viajeros de Madrid y otros puntos que no pudieron continuar su camino por causa de las inundaciones. Todos han sufrido quebrantos, y entre ellos algunos llegaron á pie hasta la vista de Játiva, mas abajo de la venta de Boquilla, donde ocurrió el primer siniestro. Su relacion es por extremo triste, y aunque sea poco agradable historiar tantas desgracias, no podemos dejar de pber un conocimiento de nuestros lectores cuanto podamos averiguando para satisfacer la ansiedad general.

La venta de Boquilla está en una hondonada entre dos sierras, tres cuartos de hora mas abajo de Mogente, pueblo situado al pié de una de ellas. Las vertientes de la sierra que confronta con Mogente vienen á su pié el alto terrapien por donde corre la via de Almansa á Valencia, con un puente sobre el barranco que dá paso á dichas vertientes; y mas al centro, junto á la venta, hay otro puente en la antigua carretera de Madrid á mas de 70 palmos de altura sobre el mismo barranco.

Aglomeradas las aguas de la lluvia entre la sierra y el terrapien de la via, no pudiendo dar paso suficiente á las aguas el boquete del dicho terrapien, quedó este derrumbado; y no pudiendo contenerlas tampoco en el primer instante el cauce del barranco, precipitáronse en la hondonada, derribando todas las obras accesorias de la venta, subiendo las aguas dentro de ella á diez palmos, y medio de altura, llevándose las barandas del puente de mampostería sobre la carretera, y descarnando por fin uno de sus estribos. Dentro de la venta se hallaba la ventanera con dos niños, su anciana madre, una criada y un carretero, contándose además hasta quince caballerías.

La ventanera, que apareció despues abrazada un olivo, uno de los hijos y la anciana madre de aquella, han perecido; á la otra niña, que estaba sobre un jergón, las aguas la subieron, y al retirarse volvieron á depositarla en el suelo sin lesion alguna. La criada, al ver inundada la cocina, se arrojó por una ventana al corral, y cogida al madero que sostenia la garrucha, esperó allí á que bajase las aguas, tendido á sus piés el pozo; pero supo dejarse caer sobre un banco de piedra que junto al mismo habia, y se salvó tambien. El carretero, cuando vió la inundacion de la venta, subió al piso alto, y desde allí pasó á un tejado ó cobertizo, el cual se hundió á poco, excepto dos vigas que descansaban sobre un pilar, en donde el carretero tuvo la buena suerte de colocarse para no ser otra víctima.

—En Caldas de Montbuy se ha abierto una suscripcion para socorrer á los jóvenes de aquella villa que se hallan presos en las cárceles de Barcelona á consecuencia de la causa de que tienen ya noticia nuestros lectores.

Segun tenemos entendido, algunos de los presos se hallan enfermos de resultas de las molestias y privaciones á que su situacion los condena, los hay tambien que eran el único apoyo de su familia; y por consiguiente deseariamos que la suscripcion diese un buen resultado para que pudiese hacerseles dar verdadera su suerte, y sobre todo, que el fallo del tribunal pudiese absolverlos luego de la acusacion que sobre ellos pesa, poniendo término á sus padecimientos.

—Se nos pinta con negrismos colores la aflictiva situacion en que se encuentra la industriosa villa de Manlleu. A la completa paralización de los trabajos, que tiene sumida en la mayor miseria á gran número de familias, ha venido á agregarse posteriormente, la afeccion epidémica á que se da comun nombre impropriadamente el nombre de viruela, y que no perdonando á ricos ni á pobres, acaba de apurar todos los recursos y siembra el desconsuelo en todas las familias.

Así es que aquella poblacion tan pintoresca, y de ordinario tan animada, poblada ahora de mendigos y enfermos, presenta un aspecto por demás siniestro, que oprime el corazon de cuantos la hayan visitado en mejores dias.

—Don José Casanova, director de la empresa del vapor *Luz* ha dirigido á un diario de Sevilla los siguientes pormenores de las gestiones practicadas para hallar el paradero del expresado buque:

«Me impulsa á escribir este artículo el deber en que me creo de evitar que continen circulando versiones inexactas sobre la desaparicion de dicho buque de vapor perteneciente á mi compañía, demasiado desastrosas unas, porque extinguen toda esperanza sobre la suerte de los tripulantes y pasajeros; demasiado consoladoras otras, porque llevan á las familias de los naufragos seguridades de salvacion que, por desgracia, hasta ahora no tienen fundamento.

El miércoles 26 de Octubre último, á las siete de la noche, zarpó de la baha de Gibraltar con rumbo para Málaga el vapor moneionado, con diez y nueve hombres de tripulacion y seis ú ocho pasajeros de ambos sexos. Iba el buque á dos tercios de carga.

A las nueve de la misma noche y de improviso cargó un chubasco fuerlísimo é imponente. Fué un verdadero huracan y duró hora y media.

El buque no pareció en el puerto de su destino, ni se ha sabido mas de él.

Desde entonces se han hecho las mas eficaces gestiones en averiguacion del paradero del buque y de las personas que llevaba á bordo, pero desgraciadamente todas han resultado inútiles.

El jefe de la marina inglesa en Gibraltar Mister Ommoney, con un desprendimiento que habla muy alto en pró de sus sentimientos humanitarios y de los del gobierno de la Gran Bretaña, puso á disposicion de un agente especial de mi compañía el vapor de guerra inglés *Procris* al mando de su comandante el honorable J. B. Vivian, y recorrió por espacio de tres dias y cuatro noches la costa de Africa, Alhucemas, Melilla, y todas las ensenadas, radas y fondeaderos donde se creyó posible hallar cuando menos algun vestigio del vapor *Luz* ó de sus naufragos, hasta que persuadidos de la inutilidad de las pesqui-

sas, regresaron á Gibraltar en la madrugada de 6 del corriente.

El jefe de marina inglés y el comandante del vapor de guerra *Procris*, se han negado á recibir retribucion alguna por el expresado servicio, ni aun el valor del carbon consumido en dicha navegacion.

Tambien debo consignar en este escrito el apoyo obtenido de las autoridades de marina españolas de Málaga, Marbella, Estepona, Alhucemas y Melilla, que se han prestado á secundar mis esfuerzos y tienen ofrecido todo el lleno de su cooperacion.

Lo mas significativo de este siniestro es la particularidad de no haber aparecido en ninguna parte vestigio alguno de la gente ni del buque, hasta la presente fecha.

Puedo asegurar, que no es cierto que haya aparecido cadáver alguno en las playas de Estepona y Marbella, como se supone de publico.

CORREO EXTRANJERO.

ITALIA.—En el Parlamento italiano continúa la discusion sobre el tratado de 15 de Setiembre y la traslacion de la capital. A pesar de lo agotada que estaba la cuestion, el Sr. Brofferio, que es uno de los miembros mas elocuentes de la Cámara, ha sabido darle cierto carácter de novedad en la sesion del 10, ocupándose en dar explicaciones sobre el piamontismo.

Los Sres. Lazzaro y Compino han hablado contra la convencion.

El Sr. Ferrari manifestó en la misma sesion que la eleccion de Roma para capital es un verdadero cydo, que por el momento no se puede entrar en esta ciudad y que es necesario, por tanto, escoger otra, como, por ejemplo, Florencia.

Aceptando el tratado con la traslacion de capital, manifestó que debía obrar libremente y obedecer á los sentimientos de su dignidad y á los intereses de Italia. Añadió que cada cual podia interpretar el tratado á su manera, pero que él era de opinion de que con él se podia intervenir en Roma, puesto que el tratado con Francia, con la cual debe Italia conservar las mas estrechas relaciones, tiene la significacion de una especie de ultimatum de la Santa Sede.

De Florencia continúan recibiendo noticias de los estragos que han causado las inundaciones.

Un gran número de habitantes de los pisos bajos de las casas situadas en las calles inundadas, han perdido toda su fortuna. Muchas casas amenazan desplomarse.

Las aguas han destruido los campos y los caminos.

Segun las noticias que recibimos de Venecia, parece que en el Frioul no solo no han sido dispersados los insurrectos, sino que aumentan sus fuerzas, aunque con lentitud, habiéndose organizado en diferentes bandas. Ha habido nuevos encuentros y pérdidas por ambas partes; pero creo que los insurrectos han sido dispersados.

En la sesion del 12 de la Cámara de los diputados, Lamarmora dijo que él se habia opuesto al tratado antes de haberse firmado, temiendo que ocasionase conflictos en el interior, pero que habia cambiado de parecer viendo que toda la Italia habia contraido serios compromisos. Lamarmora siente mucho las sospechas de las falsas miras que algunos quieren atribuir al emperador. Recuerda los grandes servicios que Italia recibió de la Francia; añade que tal vez Napoleon en otro tiempo hubiese dudado de la posibilidad de la unidad italiana, pero ahora está convencido de que la considera irrevocable. No retrocedamos, avancemos lentamente, pero con constancia. La cuestion de Roma está todavía oscura en los espiritus en cuanto al modo de resolverse, pero es bueno siempre ganar tiempo. Yo tengo gran confianza en el emperador, que conoce perfectamente la cuestion romana. Creo tambien que nos ayudará en la cuestion del Véneto; hablo como particular, pero cualquiera solucion que esta pudiere tener respecto de Venecia, creo que el ánimo del emperador de Austria podria ser traído á nuevas resoluciones sobre este objeto.

INGLATERRA.—En Londres, segun dice *El Internacional*, sigue habiéndose de la posibilidad de un Congreso europeo que se reuna en Paris durante la próxima primavera. Dicho periódico añade, que Rusia y Prusia han dado su adhesion al proyecto, y que el rey Leopoldo de Bélgica ha prometido inducir á los gobiernos de Inglaterra y Austria á que lo acepten.

Segun nos dicen de Liverpool, el dia 11 se realizaron en aquel mercado las ventas de 20,000 balas de algodón, quedando el mercado muy tirante y los precios mucho mas altos.

Lord Palmerston ha vuelto á hablar de la guerra americana en un discurso que pronunció en un banquete dado por el corregidor de Londres. Su tema ha sido el de siempre:

«Deploramos aquella sangrienta guerra que ha estallado hace tres años entre las naciones mas civilizadas de la América del Norte.

«Debemos confiar en que la naturaleza humana no permitirá que esta guerra desastrosa continúe; en que los dos partidos opuestos comprenderán que vale mas una reconciliacion que la lucha á mano armada; y en que esta cuestion que ha ensangrentado un pais inmenso, acabará por arreglarse amistosamente entre los dos adversarios.»

Lord Palmerston espera con tanta mayor calma el día de esa reconciliacion, cuanto que como él mismo dice: «la industria británica puede ya recibir algo de los otros puntos del globo, y no dependera exclusivamente de un pais, que hasta ahora alimentaba solo el trabajo de una gran parte de la poblacion inglesa.»

BRASIL.—Las últimas noticias del Rio Janeiro dicen que el emperador, afectado por los desastres financieros ocurridos en dicha ciudad, habia decidido que el matrimonio de la princesa imperial y de su hermana se celebrasen sin ninguna pompa el 15 de Octubre, y á presencia solo de los individuos de la familia imperial. Habia llegado á la capital del Brasil un enviado del emperador Maximiliano, y por su parte el gobierno brasileño iba á acreditar un representante en Méjico.

POLONIA.—El gobierno nacional de Polonia ha publicado un manifiesto, en el cual declara privado de todos sus derechos civiles y políticos al polaco que se aliste en las legiones pontificias.

ESTADOS UNIDOS.—Los confederados redoblan su actividad y hacen grandes esfuerzos para aumentar su marina. Del cinco al siete de Octubre han botado al agua tres nuevos buques construidos en los astilleros de Charleston. Estos buques llevarán

cañones de gran calibre. Durante dicho mes debian quedar terminados otros dos buques en Richmond.

NORTE AMÉRICA.—La convencion de Quebec, segun dice el *Correo de los Estados Unidos*, ha decidido establecer una confederacion de provincias británicas de la América del Norte, comprendiendo Nueva Escocia, Nuevo Brunswick, la isla del príncipe Eduardo, Terra-Nova y los dos Canadá. El congreso se compondrá de sesenta y seis representantes, que serán elegidos por la corona entre los miembros actuales de las Cámaras altas, y la corona elegirá tambien las personas que han de ocupar las vacantes por muerte ó otras causas. El poder ejecutivo residirá en la legislatura central; pero las provincias tendrán algunos derechos separados. Este plan será sometido á los parlamentos coloniales existentes; pero no se exigirá la ratificacion del pueblo por medio del sufragio. Espéranse delegados de diversas provincias en Montreal y en Toronto.

PARTES TELEGRÁFICAS DE LA NACION.

PARIS 12.—Correspondencias de Turin señalan cierta agitacion en favor de Nápoles como capital de Italia.

El príncipe de Latour d'Auvergne, embajador de Francia en Inglaterra, sale esta noche para volver á Londres.

El periódico la *Patrie* asegura que Inglaterra pedirá á todas las potencias que se unan á ella para protestar en Washington contra el grave atentado cometido por el vapor *Florida* y para sostener en principio las justísimas reclamaciones del Brasil.

SAN PETERSBURGO 12.—Lord Napier, en un banquete de despedida, ha dicho que las relaciones entre los gabinetes de Londres y de San Petersburgo no eran por cierto muy íntimas, pero ha manifestado la esperanza de que vendrán á ser cordiales con la extension del comercio y con una gran reserva en las cuestiones del Oriente.

LONDRES 12.—El corresponsal del *Times* en New-York confirma la noticia de que el general Grant ha perdido, en su ataque del 27, dos brigadas.

Las autoridades marítimas acaban de negar al vapor federal *Fichenderrga* el permiso para tomar carbon y le han ordenado salir inmediatamente del puerto.

TURIN 12 (por la noche).—Sigue la discusion del proyecto de ley relativo á la traslacion de la capital á Florencia. El general Lamarmora, presidente del Consejo de ministros, ha pronunciado un largo discurso trayendo á la memoria la política de Italia durante estos últimos años: «El gobierno francés ha dicho y repetido mil veces que no daría ni un solo paso atrás, que adelantaría con prudencia, con lentitud, pero sin pararse ni un solo día. El modo de solucion propuesto no ataca la cuestion de Roma completamente, el tiempo lo hará y tengo la mayor confianza en el emperador Napoleon y en la Francia. Francia, añade el presidente del Consejo, se ha manifestado muy paciente; pero en presencia de la constancia con que Italia mantiene como derechos pretensiones que considera como inadmisibles, Francia provocará nuevas explicaciones necesariamente decisivas.»

PARIS 14.—El *Monitor*, en su número de hoy, guarda el mas absoluto silencio sobre el discurso pronunciado por el general Lamarmora en el Parlamento italiano, discurso que muchos han considerado como un reto á la política francesa.

El *Constitutionnel* dice que no quiere apreciar dicho discurso por el resumen muy imperfecto comunicado por el telégrafo.

MILAN 13.—El día 8, una banda de insurrectos ha atacado á los austriacos en los alrededores de Magado.

Los austriacos han tenido varios muertos, y entre ellos un teniente. Los insurrectos han tenido un solo herido, el cual ha caído en poder de las tropas imperiales.

El día 10 ha tenido lugar otro encuentro en los alrededores de Maggis.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Para ocurrir á los inconvenientes á que ha dado lugar mi Real decreto de 6 de Noviembre de 1863, por el que se dictaron reglas para la inscripcion en los Registros de la Propiedad de los bienes inmuebles y derechos Reales que poseen ó administran el Estado y las Corporaciones civiles ó eclesiásticas, de conformidad con lo propuesto por mi ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el de Hacienda, Vengo en decretar:

Artículo 1.º Los bienes inmuebles y los derechos reales que poseen ó administran el Estado y las corporaciones civiles, y se hallan exceptuados ó deban exceptuarse de la venta, con arreglo á las leyes de la desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, se inscribirán desde luego en los Registros de la propiedad de los partidos en que radican.

Art. 2.º Por los ministerios de que dependan las corporaciones, las oficinas ó las personas que disfruten ó á cuyo cargo estén los bienes expresados en el artículo anterior, se comunicarán á la misma las órdenes oportunas á fin de que reclamen las inscripciones correspondientes, y se facilitarán los documentos y noticias que para ello sean necesarias.

Art. 3.º Se exceptúan de la inscripcion ordenada en los anteriores artículos:

1.º Los bienes que pertenecen tan solo al dominio eminente del Estado, y cuyo uso es de todos, como las riberas del mar, los rios y sus márgenes, las car-

reteras y caminos de todas clases, con exclusion de los de hierro, las calles, plazas, paseos públicos y egidos de los pueblos, siempre que no sean terrenos de aprovechamiento comun de los vecinos; las murallas de las ciudades y plazas, los puertos y raldas y cualesquiera otros bienes análogos de uso comun general.

2.º Los templos actualmente destinados al culto.

Art. 4.º Si alguno ó alguna parte de los bienes comprendidos en el artículo anterior cambiare de destino entrando en el dominio privado del Estado, de las provincias, de los pueblos ó de los establecimientos públicos, se llevará á efecto su inscripcion desde luego si hubieren de continuar amortizados; y con arreglo á los artículos 14 y siguientes, si deben enajenarse.

Art. 5.º Siempre que exista título escrito de la propiedad del Estado ó de la corporacion en los bienes que deben ser inscritos con arreglo al artículo 1.º, se presentará en el Registro respectivo y se exigirá en su virtud una inscripcion de dominio á favor del que resulte dueño, la cual deberá verificarse con sujecion á las reglas establecidas para las de los particulares.

Art. 6.º Cuando no exista título escrito de la propiedad de dichos bienes se pedirá una inscripcion de posesion, la cual se verificará á favor del Estado, si estos los poseyere como propios, ó á favor de la corporacion que actualmente los poseyere, ó los hubiere poseído hasta que la administracion los tomó bajo su custodia.

Art. 7.º Tanto en la inscripcion de dominio como en la de posesion, se hará siempre constar la procedencia inmediata y el estado actual de la posesion de los bienes inscritos.

Art. 8.º Para llevar á efecto la inscripcion de posesion, el jefe de la dependencia á cuyo cargo esté la administracion ó custodia de las fincas que hayan de inscribirse, siempre que por su cargo ejerza autoridad pública ó tenga facultad de certificar, expedirá por duplicado una certificacion en que, refiriéndose á los inventarios ó á los documentos oficiales que obren en su poder, haga constar:

1.º La naturaleza, situacion, medida superficial, linderos, denominacion y número en su caso, y cargas reales de la finca ó derecho que se trate de inscribir.

2.º La especie legal, valor, condiciones y cargas del derecho real de que se trate y la naturaleza, situacion, linderos, nombre y número en su caso de la finca, sobre la cual estuviere aquel impuesto.

3.º El nombre de la persona ó corporacion de quiese hubiere adquirido el inmueble ó derecho, cuando constare.

4.º El tiempo que lleve de posesion el estado, provincia, pueblo ó establecimiento, si pudiera fijarse con exactitud ó aproximadamente.

5.º El servicio público ó objeto á que estuviere destinada la finca.

Si no pudiera hacerse constar alguna de estas circunstancias, se expresará así en la certificacion, mencionando las que sean.

Estas certificaciones se extenderán en papel del sello de oficio, quedando su minuta rubricada en el expediente respectivo.

Art. 9.º Cuando el funcionario, á cuyo cargo estuviere la administracion de los bienes, no ejerza autoridad pública ni facultad para certificar, se expedirá la certificacion á que se refiere el artículo anterior por el más inmediato de sus superiores jerárquicos que pueda hacerlo, tomando para ello los datos y noticias oficiales que sean indispensables.

Art. 10. Los dos ejemplares de la certificacion expresada en el artículo 8.º se remitirán desde luego al Registrador correspondiente por el funcionario que la expida, solicitando la inscripcion de posesion que proceda.

Art. 11. Si el Registrador advirtiere en la certificacion la falta de algun requisito indispensable para la inscripcion, segun el art. 8.º, devolverá ambos ejemplares, advirtiéndole dicha falta, despues de extender el asiento de presentacion y sin tomar anotacion preventiva. En este caso se extenderán nuevas certificaciones en que se subsane la falta advertida, ó se haga constar la insuficiencia de los datos necesarios para subsanarla.

Art. 12. Verificada la inscripcion de dominio, devolverán los registradores los títulos para ella presentados á las oficinas ó funcionarios de que procedan. Cuando se inscriba la posesion, conservarán los registradores en su poder uno de los dos ejemplares de la certificacion, y devolverán el otro con la nota correspondiente de registrado etc.

Art. 13. En la misma forma se inscribirán los bienes que posea el clero, ó se le devuelvan y deban permanecer en su poder amortizados; pero las certificaciones de posesion que para ello fueren necesarias, se expedirán por los diocanos respectivos.

Art. 14. Los bienes inmuebles ó derechos reales que poseen ó administran el Estado ó las corporaciones civiles ó eclesiásticas y deban enajenarse con arreglo á las leyes de desamortizacion, no se inscribirán en los registros de la propiedad hasta que llegue el caso de su venta ó redencion á favor de los particulares, aunque entre tanto se transfiera al estado la propiedad de ellos por consecuencia de la permutacion acordada con la Santa Sede.

Art. 15. Cuando haya de ponerse en venta algunos de los bienes ó de redimirse alguno de los derechos comprendidos en el artículo anterior, el administrador de propiedades y derechos del estado en cuya provincia radiquen, buscará y unirá el expediente de venta ó redencion los títulos de dominio de dichos bienes.

Si no existieren ó no pudieren ser hallados dichos títulos, se hará esto constar en el referido expediente, y se expedirá por el mismo administrador la certificacion duplicada á que se refiere el art. 8.º, pidiéndose y extendiéndose en virtud de ella una inscripcion de posesion antes del día señalado para el remate, ó antes de otorgarse la redencion, si se tratase de algun censo, y procediéndose en todo caso del modo dispuesto en los anteriores artículos.

Art. 16. Al otorgarse la escritura de venta ó redencion, se entregarán al comprador ó redimiente los títulos de propiedad, si los hubiere, ó el duplicado de la certificacion de posesion que en otro caso deberá haber devuelto el registrador, segun lo prevenido en el art. 12.

Art. 17. El Estado abonará á los registradores los honorarios de las inscripciones que mande extender; pero cuando se refieren á fincas que se enajenen, se incluirá su importe en los gastos del expediente de subasta que deben abonar los compradores.

Art. 18. Los que desde el día 1.º de Enero de 1863 hayan adquirido del Estado bienes desamortizados ó redimido censos, tendrán derecho á exigir

los títulos de los mismos, ó en su defecto la certificacion de posesion expresada en el art. 8.º con la nota del registrador de haberse verificado la inscripcion correspondiente.

Para este efecto, los administradores de propiedades y derechos del Estado mandarán inscribir desde luego todos los bienes que se hallen en este caso, remitiendo los títulos de dominio, si los tuvieran, ó las certificaciones de posesion.

Art. 19. Los compradores de bienes desamortizados y los redimidos de censos tambien desamortizados que adquirieron su derecho antes del expresado día 1.º de Enero de 1863, podrán inscribirlo á su favor presentando tan solo la escritura de venta ó redencion, ya sea esta de fecha anterior, ya posterior á dicho día, en que empezó á regir la ley hipotecaria.

Art. 20. Cuando el Estado ó las corporaciones civiles adquirieran algun inmueble ó derecho real, los gobernadores de las provincias ó los directores generales de los ramos bajo cuya dependencia ha de administrarse ó poseerse, cuidarán de que se recojan los títulos de propiedad, si los hubiere, y de que en todo caso se verifique la inscripcion que sea posible bien de dominio ó bien de mera posesion.

Art. 21. Las autoridades que decreten embargos de bienes inmuebles en expedientes gubernativos, los harán anotar preventivamente; á cuyo fin dispondrán se presente al registrador respectivo una certificacion por duplicado comprensiva de la providencia de embargo y de las demás circunstancias necesarias para las anotaciones, segun el art. 72 de la ley hipotecaria.

Art. 22. Las autoridades que gubernativamente decreten la adjudicacion á la Hacienda de bienes inmuebles ó derechos reales en pago de deudas, procurarán su inscripcion de dominio á favor del Estado, disponiendo que para ello se presente al registrador una certificacion comprensiva de la providencia, y de las demás circunstancias necesarias para las inscripciones, segun el art. 9.º de la ley hipotecaria.

Art. 23. Si en los casos de los dos anteriores artículos no apareciese inscrito el inmueble ó derecho á favor del deudor ó cedente, y además no existiere ó no fuere habido el título de adquisicion del mismo, la administracion expedirá la certificacion expresada en el art. 8.º con referencia al expediente de embargo ó adjudicacion que se hubiere seguido, y con ella pedirá al registrador que extienda la certificacion que debe preceder á la inscripcion ó anotacion á favor del Estado.

Art. 24. Si despues de enajenada una finca ó de redimido un censo y de otorgada la correspondiente escritura, se rescindiere ó anulare por resolucion gubernativa la venta ó redencion, se pedirá una anotacion preventiva de esta resolucion, presentando un certificado de ella por duplicado, en el cual se harán constar además las circunstancias necesarias para la anotacion, segun el art. 72 de la ley hipotecaria.

Si trascurriere el término en que, segun las disposiciones vigentes, pueden los interesados reclamar contra estas resoluciones por la via contenciosa sin hacerse tales reclamaciones, el director del ramo á que corresponda la finca ó derecho procurará su inscripcion de dominio á favor del Estado ó de la Corporacion á que pertenezca, si hubiere de quedar amortizado; y la cancelacion de la inscripcion del contrato anulado solamente, si dicha finca ó derecho debiere enajenarse con arreglo á las leyes.

Art. 25. Cuando sea declarado en quiebra el comprador de una finca ó derecho por no haber pagado su precio en los plazos correspondientes, se anotará preventivamente esta declaracion, procediéndose para ello del modo establecido en el artículo antecedente.

Art. 26. Este Real decreto se comunicará por el ministro de Gracia y Justicia á los demás ministerios, los cuales adoptarán á la vez las disposiciones necesarias para su cumplimiento en la parte que á cada uno concierna.

Art. 27. Queda sustituido por el presente el mencionado Real decreto de 6 de Noviembre de 1863, y derogadas las demás disposiciones anteriormente dictadas para la inscripcion de los bienes del Estado.

CIRCULAR.

No dándose curso por parte del Gobierno francés á los exhortos que las autoridades españolas dirigen á los de aquel pais para el embargo ó secuestro de los bienes de los súbditos franceses procesados en España, la Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la Sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, se ha servido mandar que esa Audiencia y las autoridades dependientes de la misma se abstengan de expedir tales exhortos con el objeto indicado; y que por reciprocidad no se dé cumplimiento á los que de aquel Imperio se remitan aquí para la ejecucion de dicho embargo ó secuestro en bienes de súbditos españoles.

De Real orden lo digo á V... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1864.—Arrazola.

Sr. Regente de la Audiencia de...

GACETILLAS.

Sociedad Económica Matritense.—La sociedad Económica Matritense, deseosa de hacer conocer el estado de adelanto de las industrias en la capital de la monarquía, ha acordado invitar á los dueños ó propietarios de los diferentes establecimientos fabriles é industriales que espontáneamente se prestasen á ser visitados, á fin de que se sirvan dirigir su manifestacion á la secretaría general de la misma, sita en la calle del Turco, núm. 5, piso segundo, en el término de 20 días, á contar desde la publicacion de este anuncio.

La comision que ha de verificar la visita está encargada tambien de proponer á la sociedad en favor de los establecimientos que lo mereciesen, aquello que considerase conveniente dentro de los límites de sus estatutos.

Y de su acuerdo se pone en conocimiento de los interesados para los efectos consiguientes.

La mujer cristiana.—Se ha publicado el núm. 6.º de este interesante semanario de educacion y beneficencia, cuya empresa, cumpliendo lo que ofrecia al emprender su publicacion, inserta á la cabeza de dicho número una advertencia, manifestando haber entregado á la Excm. Sra. Presidenta de la Junta de damas de honor y mérito, el día diez del corriente, con destino á las casas de Beneficencia, la cantidad de 315 reales, 20 céntimos, importe del 10 por 100 del total de ingresos correspondientes al pasado mes de Octubre.

Aplaudimos como merece este rasgo de generosidad, y deseamos que crezca mensualmente el tanto por ciento en beneficio de los pobres.

Teatro de Jovellanos.—Anoche se estre-

no en este teatro la comedia en tres actos y en verso, titulada *De la mano á la boca*, original de don Ricardo Fuente y Braña. El éxito fué regular. Se aplaudieron varias escenas escritas con bastante chiste y gracia. La ejecucion fué por lo general buena, especialmente por parte de la Srta. Fernandez y el Sr. Mario. Al terminarse la comedia se llamó al autor á la escena, sinó con insistencia, al menos con ciertos aplausos que parecieron poco imparciales. En la próxima revista daremos mas detalles, juzgando la produccion con mayor conocimiento de ella.

Reforma monetaria.—El níquel, que ya estaba adoptado como metal de monedas en los Estados Unidos, acaba de recibir el mismo destino en Bélgica con buen éxito. La adiccion del níquel al cobre, oro, plata ó platino, únicos metales de que hasta aquí se habia hecho moneda, es un verdadero progreso. La ley, en virtud de la cual el gobierno belga ha decretado esta reforma, dispone, que se fabricarán monedas de una liga compuesta de níquel y cobre, que contendrá, por lo menos 25 por 100 de níquel. Su valor será de 5, 10 y 20 céntimos; el «minimun» del peso será de dos gramos para las piezas de 5 céntimos, cuatro para las de 10 céntimos, y de ocho gramos para las de 20 céntimos.

Agua.—Se van á poner los tubos de hierro para la distribucion de las aguas en la calle de Bailen y otras inmediatas al palacio. Son muy pocos los barrios de Madrid donde no se ha hecho la misma operacion; mas, á pesar de haberse generalizado tanto la cañería, vemos que hasta ahora solo está sirviendo para surtir á las bocas de riogo y á casas particulares, pero no á las fuentes públicas, que era la necesidad mas urgente, pues si bien hay algunas nuevas que tienen mas ó menos dotacion, ó son monumentales y de puro adorno, ó son caños de vecindad, y estos en corto número, y no en los sitios donde hacen mas falta.

Vaya un dormir.—El Sr. Blandet ha comunicado á la Academia de ciencias de Paris una curiosa observacion de sueño letárgico, y es la siguiente:

Madame X., alta y bella mujer de 24 años de edad, durmió 50 días despues de su casamiento en 1858. Por espacio de estos 50 días, guardó la mas completa inmovilidad, siendo insensible, y presentando una contractura tan estendida á todos los músculos, que se vió el Sr. Blandet en la necesidad de romperle un incisivo con un pico para introducirle en la boca algunas encharadas de leche y caldo, únicos alimentos que tomó durante el sueño. Finalmente, cuatro años despues, el día de Navidad de 1862, se durmió por la mañana, y no despertó hasta la primavera del año siguiente, en marzo de 1863.

Gente gorda.—Es un hecho singular, y sin precedente en la historia el de las frecuentes visitas de testas coronadas á Francia desde el advenimiento al trono de Napoleon hasta el día, y nos parece curiosa su recapitulacion. Héla aquí: El emperador Alejandro II es el tercero de los czares que han pisado el suelo francés desde el principio de la monarquía de Clovis hasta el imperio. El primer emperador de Rusia que visitó á Paris fué Pedro el Grande, en 1717. Alejandro I lo hizo en 1815, y Alejandro II lo ha hecho en octubre de 1864. Napoleon ha recibido además las visitas de la reina de Inglaterra y de los reyes de Prusia, de Baviera, de Cerdeña, de Portugal, de Grecia, de Holanda, de los Belgas, de Suecia y de España. Tambien conoció personalmente al emperador de Austria, en Villafranca.

Alimentos nutritivos.—En la tabla que á continuación se inserta, se halla la cantidad de principios azoados y no azoados que para un peso igual que suponemos 100, contiene cada uno de los alimentos en ella inscritos.

	Principios azoados.	Principios no azoados.
Leche de vaca . . . . .	25 »	75 »
— de mujer . . . . .	20 »	80 »
Lentejas . . . . .	32 »	68 »
Habas . . . . .	31 »	69 »
Garbanzos . . . . .	30 »	70 »
Carne de certero (magra) . . . . .	27 »	73 »
— de cerdo . . . . .	25 »	75 »
— de buey . . . . .	37 »	63 »
— de liebre . . . . .	83 »	17 »
— de ternera . . . . .	90 »	10 »
Harina de trigo . . . . .	17 5	82 5
— de avena . . . . .	16 »	84 »
— de centeno y cebada . . . . .	14 7	85 3
Patatas blancas . . . . .	10 4	89 6
— coloradas . . . . .	8 »	92 »
Arroz . . . . .	7 7	92 3
Trigo africano . . . . .	7 »	93 »
Maiz . . . . .	6 »	94 »
Acute y mantecas puras . . . . .	0 »	100 »
Fibrina y gluten, etc., secos . . . . .	100 »	» »

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Eugenio I, patron de Toledo.

BOLSA.

Cotizacion oficial de ayer.

F. PUBLICOS.	CAMBIO AL CONTADO.		OP. A PLAZO.
	Publicado	No publi.	
Consolidado . . . . .	48-60	48-70 d	»
Diferido . . . . .	43-75	00-00 »	»
Amort. de 1.º . . . . .	00-00	42-00 »	»
Idem de 2.º . . . . .	00-00	25-50 p	»
Personal . . . . .	00-00	23-80 »	»
CAR. Y SOC.			
Abril, 4.000 . . . . .	94-00	00-00 d	»
Idem de 2.000 . . . . .	00-00	94-25 d	»
Junio, 2.000 . . . . .	00-00	00-00 d	»
Agosto, 2.000 . . . . .	00-00	92-50 d	»
Julio, 2.000 . . . . .	00-00	93-00 d	»
Ob. pu. julio . . . . .	00-00	93-00 d	»
Provinciales de Madrid 8 p.º . . . . .	00-00	00-00 »	»
Canal de Isabel II, 8 p.º . . . . .	00-00	106-00 d	»
Obli. del Est. . . . .	87-50	87-50 p	»
Banco de Esp. . . . .	00-00	178 d	»
S. Mor. é Ind. . . . .	00-00	000 .	»
C. de Castilla . . . . .	00-00	000 .	»

# LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS  
**ESPAÑOLES,**  
DIRIGIRSE  
al Director de *La Publicidad*,  
Barco, 20, pral.  
MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS  
**ESTRANJEROS,**  
DIRIGIRSE  
á D. Francisco M. Chávarri,  
22, rue de l'Echiquier.  
PARIS.

## EMPRESA DE

# ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)  
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.  
Democracia.

Nacion.  
Pabellon Médico.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin más retribución que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los expendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los más bajos que hasta hoy se conocen.



El único que no tiene sabor ni olor á pescado, preparado según el sistema de

CHEVIER, farmacéutico en París.

Los doctores Tenain, médico del Emperador; Fouquier, médico del Senado; Calbo, médico del ministerio de la Argelia y sus colonias; Richelot, Director de la *Union Médicale*; Blache, médico en jefe del Hospital de los niños; como igualmente todos los profesores de la facultad de medicina y otros eminentes médicos, le ordena, todos los días del mismo modo que su *Acete de hígado de bacalao ferruginoso*, superior á todas las demás preparaciones de hierro, puesto que está probado que el hierro es aceptado más fácilmente por la economía y que por este medio no produce nunca estómago, lo que no sucede con ninguna otra preparación ferruginosa; seguros además de la superioridad de estos aceites, sobre todos los demás conocidos, por su perfecta elaboración y su total desinfección, propiedades tan apreciables en un medicamento que hasta ahora había sido repugnante á todos los estómagos. El cuaderno con las noticias detalladas de las propiedades de este aceite, así como de las recompensas que su autor ha merecido de diversas corporaciones científicas, se reparte gratis en la *Farmacia Chevier*, 21, Faubourg Montmartre, París.—Cada frasco está acompañado de uno análogo, y se vende en Madrid, en las boticas de D. Cesáreo Martín Somolinos, Infantas, 28; D. Diego María Quesada, Arco de Santa María, 27; Borrell hermanos, Puerta del Sol; Saiz Montoya, Príncipe, 18; Escolar, plazuela del Angel y en casa de D. Ruperto Chávarri, plazuela de Anton Martín, núm. 87.—Para toda comisión, depósito ó compras directas, dirigirse á la casa F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.

### POLVOS para reemplazar EL ACRITE DE HIGADO DE BACALAO.

Es imposible desconocer los benéficos efectos del aceite de hígado de bacalao, pero estos efectos son coartados muy a menudo por la imposibilidad ó repugnancia que causa el tomarlo.

Un glorioso descubrimiento del doctor Le Thiers, de París, objeto hoy de la admiración general, ha obviado á todos estos inconvenientes.

El polvo de aceite de hígado de bacalao es mucho más eficaz aun que el mismo aceite, y no tiene el menor vestigio de repugnancia.

Un sin número de certificados de los más eminentes médicos de París, podemos citar en apoyo de nuestras aserciones. (Existen en los depósitos de nuestro producto.) Copiáremos, sin embargo, un extracto del Dr. Lève:

«Hace más de un año que empleo el polvo de hígado de bacalao del Dr. Le Thiers en todos los casos en que se empleaba el aceite: obtengo los mismos ó mejores resultados, con la ventaja de que no causa el menor disgusto, ni á personas mayores, ni á niños, que tienen siempre una repugnancia invencible al aceite de hígado de bacalao.—París 28 de octubre de 1863.—Fred L. ve. D. M.—9 rue d'Aumale.»

En París, para los pedidos directos, dirigirse á Mr. Warton, 68, rue Richelieu. En Madrid á F. M. Chávarri, 12, Infantas.—Instrucciones, prospectos y venta al por menor, Somolinos, Infantas, 28; Quesada, Arco de Santa María, 27; Borrell hermanos Puerta del Sol; Saiz Montoya, Príncipe, 18; Escolar, plaza del Angel.

### MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Dirección general: calle de la Magdalena, 2.

Situación de la Compañía en 31 de Octubre de 1864.

Pólizas: 78,386.—Capital suscrito: 385,340,179 reales.

Títulos del 3 por 100 diferido comprados.

Nominal: 235,986,300.

Pueden hacerse las sucripciones de modo que no se pierda el capital impuesto, ni aun por muerte del socio asegurado.

El suscriptor puede liquidar cuando quiera. Todo el que desee ingresar en la Compañía, puede dirigirse á las oficinas de la Dirección ó á sus representantes en provincias, y se facilitaran prospectos y demás datos que se pidan.

EJEMPLOS PRÁCTICOS TOMADOS DE LA LIQUIDACION DE 1862.

#### SUPERVIVENCIA.

Suscripciones únicas de 1857 han obtenido 188 p. g. de beneficios.	
» de 1858 » 136 » »	
» anuales de 1857 » 100 » »	
» de 1858 » 76 » »	
» semestral de 1857 » 94 » »	
» de 1858 » 66 » »	

Delegado del Gobierno.—Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA.

#### Junta de interventores.

Excmo. Sr. D. Fernando Callesera Co-	Sr. D. Félix Martín Romero.
llante.	Sr. D. Mariano Jimeno y Ortega.
Excmo. Sr. conde de Mostejuem.	Sr. D. Antonio Guillon.
Excmo. Sr. marqués de Auñón.	Sr. D. Eleuterio González de la Mota.
Excmo. Sr. marqués de la Merced.	Sr. D. Eduardo Chao.
Excmo. Sr. conde de Pomar.	Sr. D. Juan de las Bárceñas.
Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez.	Sr. D. Leopoldo Barrié y Agüero.
Excmo. Sr. D. Joaquín Palma Vinuesa.	Sr. D. Ricardo Chacon.
Sr. D. Ramon de Camposamor.	

Subdirector general.—Excmo. Sr. marqués de San José.  
Secretario general.—Sr. D. Federico José Guilmoin.  
Abogado consultor.—Sr. D. Manuel Alvarez de Linera.



Pomada anti-oftálmica de la vida Ferrer, de San Andrés de Burdeos. Único remedio contra las enfermedades de los ojos y de los párpados, autorizado por un decreto imperial. Exigir bote de papel blanco, sello en carnado, iniciales F. F. Armas.

Dirigirse en Madrid.—Borrell hermanos.—Simon.—Somolinos.—Quesada.—Escolar.  
Para toda comisión, depósito, etc., á Mr. Theulier á Thiviers, Dordoña (Francia), y á F. M. Chávarri, Infantas 12, Madrid.

### EL CAMERANO.

CARRETAS, NÚMERO 7.

En este establecimiento se ha recibido un nuevo surtido en relojes para sobremesa, candelabros, lámparas para sala y gabinete, adornos para tocador, bisutería, carteras, petacas, buquillas para fumar y otros muchos artículos de novedad.

### VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRANSATLÁNTICA.

Salen de Cádiz los días 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

Salen de Alicante: los miércoles para Barcelona y Marsella; los sábados para Málaga y Cádiz.

Billetes directos desde Madrid.

Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30.

### EL RETRAIMIENTO

Cuatro palabras escritas á la ligera en comprobación del fundamento con que se retrasa el gran partido progresista de tomar parte en las elecciones de diputados á Cortes.

### FOLLETO DE ACTUALIDAD

POR DON INDALECIO MARTINEZ ALCUBILLA.

Se vende á 4 rs. en las librerías de Cuesta, Duran, Serrano, San Martín, Guisarro y Moya y Plaza.

### GRAN LIQUIDACION

de lencería de varios países y especial confección de ropa blanca.

Todos los tejidos son ventajosamente conocidos por su heratura y superior calidad, así las mantelerías de Alemania y de granito de propia fábrica, como las bolandas, retortas, etc.

En camisas y demás ropa blanca para ambos sexos produce lo mejor confeccionado, desempeñando cualquier encargo, no solo con empeño y economía, sino con suma brevedad.

Notas de talladas de géneros y precios se entregarán en el mismo establecimiento, ARENAL 1 y 3, esquina á la PUERTA DEL SOL, entresuelo.

### BANCO PENINSULAR HIPOTECARIO

FUNDADO EN 1862,

SEGUN REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE DICHO AÑO.

Fianza administrativa 2,250,000 rs. vn.

Dirección general: PUERTA DEL SOL, NUMERO 13, MADRID.

Estadutos art. 5.º Los fondos que ingresen en la Caja Social hasta el 25 de cada mes, ganan interés en el mismo con arreglo á la siguiente escala gradual:

Imposiciones á voluntad d. . . . .	9 por 100 anual.
A plazo fijo de seis meses. . . . .	10 idem. idem.
» de un año. . . . .	11 idem. idem.
» de dos años. . . . .	12 idem. idem.
» de tres años. . . . .	13 idem. idem.
» de cuatro años. . . . .	14 idem. idem.

Todos los intereses pueden cobrarse mensualmente ó se acumulan por trimestres al capital.

Estadutos art. 7.º Los fondos que ingresen en la Caja Social en concepto de imposición, se colocan en préstamos con hipoteca de fincas rústicas ó urbanas.

En la compra de terrenos y solares en las capitales de provincia y pueblos que convengan, para edificar en ellos fincas urbanas, las cuales serán después enajenadas al contado ó á plazos, quedando hasta ser satisfechas por completo hipotecadas á la Sociedad.

El Consejo de Administración y la Dirección del Banco, que solo aspiran á asegurar el capital que se les confía alejando hasta el temor de vicisitudes comerciales ó políticas, limitan las operaciones á las anteriormente expresadas. Toda correspondencia se dirigirá al Director general D. Mariano Soldevilla.

### EL ANCORÁ TERRITORIAL Y MERCANTIL.

Los señores imponentes en esta Sociedad se servirán pasar cuando gusten á las oficinas contra: las firmadas en la calle de la Luna, núm. 6, principal, para cobrar los intereses que les han correspondido en el mes de octubre de este año. Madrid 1.º de noviembre 1864.—El director general, Rafael Tamarit de Plaza.

### LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

DELEGADO GÉNERO: Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.

Junta de vigilancia. Excmo. señor don Lucio del Valle, ingeniero civil, vice-presidente.—Excmo. señor marqués de Heredia.—Don Juan Francisco Díez, jefe de administración.—Don José Hermenegildo Amiola, abogado y propietario.—Don Antonio Mari-Puig, coronel y jefe general de Ultramar.—Ilmo. señor don José de Osorno y Perata, jefe superior de administración.—Don Ciriac Tejerido, médico.—Don Juan Stuyck y Lorena, jefe de administración.—Ilmo. señor don Luis Díaz Pérez, abogado.—Excmo. señor don Juan Antonio Zariátegui.—Don Francisco González Elipa, ex-diputado á Cortes y propietario.—Don Joaquín de Jovellar, brigadier, subsecretario del ministerio de la Guerra.—Don José Soler y Espalter, abogado.—Excmo. señor don Romaldo Lopez Ballesteros, jefe superior de administración.—Don Ramon Turpe, capitán de navío, director de la matrícula de mar en el ministerio de Marina.—D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario).

DIRECTOR GENERAL: Don Pedro Pascual de Uragon.

Situación de la Compañía en 10 de agosto de 1864.

Número de suscripciones. 94,959  
Capital suscrito. . . . . 708,214,018'50 reales.  
Títulos comprados. . . . . 621,617,000 »

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos, con crecidos beneficios, en 1857 y lleva repartidos los siguientes:

12,894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 4,881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857.

20,479,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 3,322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858.

27,257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,971 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859.

26,140,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,829 imponentes que terminaron su compromiso social en 1860.

26,350,000 rs. en títulos del 3 por 100 con otorgado á los 6,127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861.

68,814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 10,089 imponentes que terminaron su compromiso social en 1862.

96,462,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 15,679 imponentes que terminaron su compromiso social en 1863.

308,446,000 rs. en junto.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado.

Las suscripciones son liquidables cada cinco años, ó anualmente, á voluntad de los suscritores.

Las suscripciones liquidables todos los años, facilitan, á todos los que lo desean, medios de crear, desde luego, rentas vitalicias.

LA TUTELAR es la Sociedad de su clase más antigua en España, y como se vé por el ligero resumen de su situación en este día, la que más capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban, con datos irrecusables, la buena organización de esta Sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la Dirección general, situada en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los agentes en provincias, se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y explicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinión en la materia.